

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
DESCRIPCIÓN DEL CARGO
DE HERRERO

DENOMINACIÓN: Herrero, Código E.2.01

CARACTERÍSTICAS: Escalafón E, Sub-escalafón 2, Oficial Intermedio III, Grado 6
Oficial Intermedio II, Grado 7
Oficial Intermedio I, Grado 8

PROPÓSITO DEL CARGO:

Realizar las tareas de construcciones pequeñas, mantenimiento y reparación de la carpintería metálica, corrigiendo los desperfectos que en la misma pudieren sucederse, asegurando su correcto funcionamiento y conservación. Contribuyendo así al logro de los fines de la Institución.

COMPETENCIAS GENERALES:

- Trabajar y relacionarse efectivamente con otras personas.
- Contribuir a la realización de los fines institucionales, planes estratégicos y valores de la institución.
- Cumplir con las normas y programas de seguridad y salud en el trabajo establecidos para su área de competencia.
- Contribuir con los procesos de mejora continua y el servicio orientado al usuario.
- Actuar con profesionalismo y demostrar interés por la formación continua.

FUNCIONES DEL CARGO:

- Mantener en buen estado de conservación y funcionamiento la carpintería metálica mueble (sillas, escritorios, estantes, soportes, etc.) así como también las necesarias en el inmueble (aberturas, rejas, portones, barandas, etc.).
- Construir pequeños emprendimientos de carpintería metálica indicadas por su superior jerárquico.
- Calcular los materiales necesarios para reparaciones o construcciones encomendadas.
- Realizar el uso adecuado y económico de los materiales.
- Interpretar planos o planillas aplicando las normas de seguridad vigentes.
- Estar familiarizado con el uso y conservación de todas las herramientas, instrumentos y materiales utilizados en su oficio.
- Realizar la reparación, afilado, templado y fraguado de las herramientas, instrumentos y materiales.
- Realizar distintos tipos de soldadura y cualquier otro trabajo referente al oficio en forma limpia, ordenada, con buena terminación.
- Llevar registros de trabajo, llenando los formularios o fichas que se adopten.
- Actuar aplicando medidas de prevención y protección de seguridad y salud en el trabajo, cumpliendo con las normas y utilizando los elementos de protección personal (vestimenta, herramientas y materiales)
- Realizar tareas afines que le indique su superior jerárquico.

RELACIONES DE TRABAJO:

Su ubicación en el organigrama dependerá de la estructura organizativa del servicio y de las relaciones jerárquicas establecidas.

Supervisado por el Intendente, Encargado de Servicio de Apoyo o Jefe del área respectiva.

Mantiene relaciones de coordinación y colaboración con otras áreas afines e integra equipos de trabajo.

No tiene personal a su cargo.

REQUISITOS DEL CARGO:

Aptitud moral y psico física

Comprobar aptitud moral y tener aptitud psico-física, certificada por la División Universitaria de la Salud.

Requisitos físicos específicos

Resistencia física para permanecer de pie, en posición inclinada, agacharse, subir escaleras y manipular materiales, herramientas y equipos de gran peso.

Formación

Diploma de Herrero de Obra del Consejo de Educación Técnico Profesional (UTU) o formación equivalente de Instituciones reconocidas por el MEC..

Se requerirán conocimientos generales sobre normas de seguridad, medidas de prevención y protección de Salud en el Trabajo.

Experiencia

Experiencia en el oficio, ya sea en el ámbito público como en el privado.

Fuente: Resolución N°22 del CDGAP de fecha 12/05/2014